

14174 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrige error en la de 26 de marzo de 1992, relativa a la publicación del plan de estudios experimental de Graduado Social Diplomado de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Oviedo.*

Detectado error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14070, en la sexta línea, donde dice: «... integrada en esta Universidad como Escuela Universitaria por Real Decreto 1324/1988, de 4 de noviembre.», debe decir: «... integrada en esta Universidad como Escuela Universitaria por Real Decreto 1342/1988, de 4 de noviembre.».

Oviedo, 22 de mayo de 1992.-El Rector, Juan S. López Arranz.

14175 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrige error en la de 21 de febrero de 1992, relativa a la publicación del plan de estudios de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo.*

Detectado error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 5 de mayo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15237, en el cuadro de convalidaciones en el apartado Plan de Estudios 1991, denominación futura, donde dice: «Macroeconomía», debe decir: «Macroeconomía», y donde dice: «Microeconomía», debe decir: «Microeconomía».

Oviedo, 27 de mayo de 1992.-El Rector, Juan S. López Arranz.

14176 *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 1992.*

Este Rectorado, en cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 54.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y el artículo 209 de los Estatutos de esta Universidad, tiene a bien dictar la siguiente resolución:

Hacer público el desglose, estructurado por conceptos y programas del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico de 1992, y que figuran en el anexo de esta Resolución, aprobado por el Consejo Social de esta Universidad a propuesta de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Badajoz, 4 de junio de 1992.-El Rector, César Chaparro Gómez.